

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 579

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO

BLOQUE JUST.PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución de Interes Provincial
el Ponchao Fueguino.

Entró en la Sesión 14 de Diciembre 1993.

Girado a la Comisión P/R - Resolución Nº 243/93.
Nº:

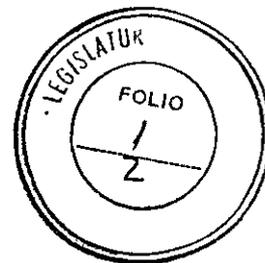
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
10.12.93
MESA DE ENTRADA
Nº 579 HS 17 FIRMA



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente Proyecto de Resolución tiende a resaltar la importancia de una prenda como lo es el poncho, tan representativa en nuestro país; por lo tanto se hace necesario rescatar estos valores para sumarnos al conjunto de las provincias hermanas que cuentan con esta tradicional vestimenta.

Por estos fundamentos y los que ampliaré en Cámara es que solicito de mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial el Poncho Fueguino, creado mediante concurso realizado en el mes de abril del año 1991 y que fuera declarado de Interés Municipal por las municipalidades de Ushuaia y Río Grande, y de Interés del Ex-Territorio mediante Decreto Nº 051/92.

ARTICULO 2º: De forma.-

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial